

#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

### LAGUNA BLANCA,

2 9 ABR 2020

Nº 3N5 /. - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1605,

de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria N° 12/2020 – Área Salud, de fecha 21 de abril del 2020, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por aumento de deuda flotante para cancelación de honorarios de arquitecto contratado como apoyo en el área de salud del año precedente, además, regularizar saldo negativo de la cuenta, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 12 de fecha 29 de abril del 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

## DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 12/2020, de fecha 21 de abril del 2020, del Área Salud, por aumento de deuda flotante para cancelación de honorarios de arquitecto contratado como apoyo en el área de salud del año precedente, además, regularizar saldo negativo de la cuenta, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 12 de fecha 29 de abril del 2020, según el siguiente detalle:

#### ÁREA SALUD

	DISMINUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$		DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCION		e	1.810.000	
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES		4	1.010.000	
	THE STATE OF THE S		S	1.810.000	
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS PRESUPEUSTO SALUD				

	AUMENTO DE GASTOS PRESUPUESTO SALUD	Al	UMENTA\$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		4.040.000	
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	\$ 1.810.000		
	OLI NAS OTSENBUSCIONESTO SALUID	\$	1.810.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS PRESUPUESTO SALUD			

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

NICIPALIO

ALCALDE

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

# ERRR/RAVB/cls

#### DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RETARIO

DELA

- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



#### REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Abril 22 de 2020.

DE:

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS PRESUPUESTO SALUD

A)

HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES

1.810.000

2 AUMENTO DE GASTOS PRESUPUESTO SALUD

A)

DEUDA FLOTANTE

1.810.000

AREA: PRESUPUESTO SALUD

	1.810.000
4	1.010.000
\$ - \$	1.810.000
\$	\$ - \$

	AUMENTO DE GASTOS PRESU	PUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		 1 0 1 0 0 0 0	
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		\$ 1.810.000	

1.810.000 \$ \$ TOTAL AUMENTO DE GASTOS PRESUPUESTO SALUD

OBSERVACIONES:
SE HACE NECESARIO EL AUMENTO DE DEUDA FLOTANTE PARA CANCELACION HONORARIOS ARQUITECTO CONTRATADO COMO APOYO AL AREA, DICIEMBRE 2019 Y PARA REGULARIZAR SALDO NEGATIVO DE LA CUENTA.

ALCALDE ALCALDA BLANCA